



NUESTRA MIRADA

Observatorio de Derechos Humanos de las personas LGBTI

<https://nuestramirada.lgbt/>

No. 1 enero - marzo 2024

VIOENCIA INSTITUCIONAL AGRAVA DISCRIMINACION CONTRA POBLACIÓN LGBTI

Las personas LGBTI han enfrentando, históricamente, diversas barreras y obstáculos para el goce de sus derechos humanos, pero cuando dichas limitantes se fortalecen desde los Estados, ya sea por acción u omisión, se convierte en violencia institucional y su impacto es mayor ya que acentúa la violencia y discriminación.

En la familia, comunidades, centros educativos o laborales, prevalecen prejuicios lgtbifóbicos que se evidencian en comentarios, acciones y conductas que amenazan la integridad, dignidad y otros derechos de personas LGTBI.

En los últimos años y especialmente en meses recientes, se ha debilitado, aún más, el reconocimiento de derechos de poblaciones LGTBI. Esos retrocesos iniciaron con la eliminación de la Dirección de Diversidad Sexual, de la también extinta Secretaría de Inclusión Social, se suprimió registros institucionales para hacer visible a las personas en su diversidad y han limitado el quehacer de organizaciones para impulsar programas y proyectos orientados a fortalecer el enfoque de género, de inclusión y derechos humanos.

Formas frecuentes de violencia y discriminación contra población LGBTI

Violencia institucional

Violencia física, violencia sexual, agresiones, intimidación y amenazas

Negación de la identidad y expresión de género

Exclusión laboral

Rechazo familiar

Acceso limitado a servicios de salud, educación y a la seguridad social.

Estigmatización social

Bullying



Con el apoyo de:



Asamblea de Cooperación por la Paz



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Vitoria-Gasteizko Udala



AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO



calala FONDO DE MUJERES



USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



FANCAP FUNDACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMA

Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de ACPP, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, Gobierno Vasco, Calala, ICR/ BMZ, FJS, USAID y FANCAP, pero su contenido es responsabilidad del Observatorio Nuestra Mirada LGTBI. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.



Al menos 9 de cada 10 personas LGBTI ha sufrido discriminación

Las ideas preconcebidas, generalmente negativas, respecto a alguien se conoce como prejuicio; esta concepción puede ser modificada, sin embargo, cuando prevalecen ideas lgbtífobas expresas o veladas, perpetúan desigualdades, promueven discursos de odio y limitan la garantía de los derechos fundamentales.

La discriminación obstaculiza el desarrollo pleno de la población LGBTI, debido a que es uno de los impulsores de la exclusión social, la pobreza, la violencia y otras vulneraciones de derechos fundamentales.

En 2022, COMCAVIS TRANS realizó una investigación sobre estudios de casos de discriminación y violencia contra población LGBTI; estos datos se recabaron mediante una encuesta virtual, cuyos resultados expone que el 90% de personas encuestadas ha sido víctima de alguna forma de discriminación, mientras que el 10% indicó que no (1).

Las edades de las personas que participaron en la encuesta virtual, comprendían desde los 16 a los 60 años. El 46% tiene de 22 a 30 años; 31% tenía de 31 a 40; 19% tiene de entre 16 a 21 años y 4% tiene de 41 a 60 años.

Ámbito educativo

El 35% de personas LGBTI encuestadas tenía estudios de bachillerato (31%); 24% tenía estudios universitarios; en nivel técnico se encontraba 5 %, y con posgrados, 5%.

En los centros educativos, la discriminación se manifiesta de diferentes formas, las más frecuentes son conductas de hostigamiento, intimidación y violencia.

El siguiente testimonio recolectado por el Observatorio Nuestra Mirada, ilustra las experiencias vividas por un estudiante gay universitario de la zona oriental del país, desde su infancia y en la universidad.

Melvin, identificado así para preservar su privacidad, brindó su consentimiento para compartir su historia marcada por la discriminación en diversas formas.

“Desde mi niñez, sabía que iba a ser diferente y algunas personas de mi alrededor, me sobreprotegían por esa razón. Yo siempre voy a estar agradecido con el apoyo de la familia. En la infancia sufrí bastante de otros niños que se burlaban y hacían otras acciones, sin darse cuenta, debido a la corta edad y falta de conocimiento sobre la identidad de género y orientación sexual. En bachillerato, un compañero, en varias ocasiones, me agredió verbalmente y me empujaba”, recuerda.

Esos abusos afectaron su salud mental y autoestima, provocándole depresión y ansiedad en ese momento. Ante esta situación, su padre y madre le apoyaron en buscar ayuda psicológica y psiquiátrica, lo cual fue fundamental para su recuperación.

La institución educativa tomó medidas al respecto castigando a la persona que lo molestaba, por lo cual recomienda que en el ámbito educativo debería enseñarse y concientizarse desde temprana edad para evitar acciones que vulneren la integridad de las sexualidades diversas.

Después: “comencé a aprender sobre maquillaje y eso me ayudó a salir del lugar oscuro en el que me encontraba, recuperé el autoestima y la motivación para continuar la universidad”.

Con apoyo, Melvin logró salir adelante, sin embargo, no siempre las personas logran afrontar estas situaciones que ocurren en algunos hogares o centros de estudio y prefieren aislarse, autolesionarse o abandonar sus estudios. Es vital que desde la educación se promueva el respeto y los derechos de todas las personas, independientemente de su identidad y expresión de género, orientación sexual, sexo, género u otra causa,

1. COMCAVIS Trans (2022). Estudio de casos que evidencian la discriminación y violencia contra la población LGBTI. Disponible en: <https://bit.ly/3mGP4In>

2. Entrevista realizada por el Observatorio Nuestra Mirada, a Melvin Lemus, en 2023.



Discriminación en el ámbito laboral

La igualdad de oportunidades en materia de empleo y ocupación, así como la no discriminación, es un derecho fundamental reconocido en la Constitución, leyes nacionales, Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros.

Sin embargo, la discriminación laboral basada en la identidad de género y la orientación sexual, continua siendo una dura barrera para superar la pobreza y exclusión de personas LGTBI.

El mencionado informe de COMCAVIS Trans indica que 48% de la población encuestada se encuentra desempleada, 22% posee empleos ocasionales, 21% empleos formales, empleo fijo solo lo poseen 21 %, 8% tiene negocio propio y un 6% se dedican al trabajo sexual.

El acceso al empleo siempre es difícil para personas LGTBI, especialmente para mujeres trans, de acuerdo a Celeste Santamaria, residente del municipio San Pedro Masahuat, departamento de La Paz.

Describe que en este distrito, no existe un área que les apoye para obtener a un trabajo digno, que tenga sus prestaciones y salario fijo. Para obtener un trabajo en hoteles o emplearse como mesera en restaurantes, les exigen que se corten el cabello de forma masculina, no usar maquillaje y que cambien el tono de la voz, para que suenen masculinas. La mayoría de mujeres trans de la zona, ha tenido que emprender sus propios negocios, pero depender del nivel de ventas y no tienen estabilidad económica.

Celeste se dedica a la venta de mariscos, como: pescados, jaibas y camarones. Cuando hay temporada baja, trabaja como mesera en un restaurante, pero la obligan a “ir lo más masculina posible, si quiere trabajar”.



En el mismo restaurante donde labora, trabaja otra mujer trans. Ambas notaron que les pagan menos que al resto de personal. Ellas ganan \$11.00 dólares el día y les dan mayor carga laboral, mientras que el resto gana \$15.00 dólares.

Otra de las limitaciones que enfrenta en el acceso al empleo, es que no logró culminar sus estudios: Ella cursó hasta sexto grado, ya no pudo seguir sus estudios porque su familia tenía una situación bien precaria en ese momento. A los 12 años cursaba sexto grado, y las maestras le daban un trato diferente al resto de estudiantes; sus compañeros le hacían bullying porque ella usaba el cabello un poquito más largo para verme un poco femenina, según palabras de Celeste.

“A estas alturas de mi vida, me pregunto si podré aspirar a un trabajo digno, ya que no he tenido la oportunidad de recibir educación avanzada, ni siquiera en un nivel intermedio, por ejemplo, un noveno grado”, lamenta.

El relato de Celeste ilustra la necesidad de implementar políticas públicas y empresariales para promover la igualdad de oportunidades laborales y eliminar la discriminación en el lugar de trabajo; sensibilizar sobre la importancia de crear entornos laborales inclusivos y respetuosos con la diversidad. Solo a través de acciones colectivas y comprometidas se podrá construir un futuro laboral más equitativo y justo para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, reflexiona Celeste, a quien la formación recibida en ORMUSA, le facilita reflexionar sobre las dificultades que enfrenta.

3. Entrevista realizada por el Observatorio Nuestra Mirada a Celeste Santamaría, 2023.

4. Entrevista realizada por el Observatorio Nuestra Mirada a Sebastián Cerritos. 2023.



Discriminación en el ámbito de la salud

De acuerdo al informe de COMCAVIS Trans, 33% de la población encuestada ha sido víctima de discriminación en la vida comunitaria; 26% en la familia; 17% en lo laboral; 15% en el área de educación; 6% en acceso a apoyo o asistencia humanitaria; y un 3% en salud,

El estigma hacia la población LGBTI y la desinformación acerca de la identidad de género y orientación sexual, son generalizados, ya sea en la sociedad en general y en los sistemas de salud.

Las dificultades para recibir atención médica adecuada y respetuosa, conlleva a limitar diferentes derechos, entre ellos el acceso a servicios de salud preventiva o recibir tratamiento adecuado a su condición.

Sebastián Cerritos, hombre trans, de 31 años, miembro de Fusión Diversidad, de San Salvador, explica “que el sistema de salud para la comunidad trans es precario, debido a que no se toman en cuenta sus necesidades, y no hay atención especializada, por ejemplo de hormonización, el cual consiste en el uso de medicación para modificar el cuerpo en función de la identidad de género autopercibida.

Además, puntualizó que pese a que asiste al sistema de salud privado para realizar el tratamiento de hormonización, algunas personas le manifiestan que el tratamiento va en contra de sus valores. Relata que la primera vez que asistió al endocrinólogo, este le expresó que el tratamiento era demasiado caro, y que lo mejor era que desistiera, debido a que no le iba a dar los resultados que esperaba.

Posteriormente, decidió viajar hasta Guatemala para iniciar control en la especialidad de endocrinología y así tener acceso a hormonización; luego se vio obligado a viajar periódicamente para realizarse los chequeos,

sin embargo, no es sostenible recibir el tratamiento en otro país.

Desistió de acudir al sistema público de salud para realizarse la citología, y nada que tenga que ver con la salud sexual y reproductiva, por el temor al ser maltratado o que le realicen algo que no le parezca adecuado.

Debido a que posee un trabajo estable, logró solicitar un préstamo para realizarse la histerectomía (cirugía para extirpar el útero y el cuello uterino) en un hospital privado, pese a que les explicó su identidad de género, el personal médico lo trató con su nombre femenino e incluso le insistieron que aunque se realizara la cirugía, no dejaría de ser mujer; relata que vivió una situación muy incómoda pese a que estaba pagando el servicio en un centro médico privado.

Desde el Observatorio Nuestra Mirada se solicitó información al Instituto de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Salud sobre la cantidad de histerectomías realizadas a hombres trans, pero la respuesta notificada en la resolución es que no contaban con esa información.

Los testimonios recabados por el Observatorio Nuestra Mirada y el estudio de CONCAVIS Trans, antes citado, evidencian una vez más la necesidad de contar con políticas y programas especializados para la población LGBTI, que garanticen sus derechos. Especialmente, en cuanto al acceso a la educación, salud y empleo.

Asimismo, es importante que el funcionariado y profesionales de la salud del sector público o privado, respete la identidad de género autopercibida de las personas LGBTI.

Los retos para erradicar el estigma y la discriminación en los servicios de salud y otros servicios públicos, van cuesta arriba; especialmente cuando la violencia institucional obstaculiza el goce de derechos de las personas LGBTI.